



HUMANISMO & SOCIEDAD

▣ **FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO MEXICANO
A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA

▣ **EL POPULISMO COMO ENEMIGO DE LA
DEMOCRACIA EN ESTADOS UNIDOS**
MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO

▣ **RETOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL DE
SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTEXTO DE PANDEMIA**
GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ

COLABORADORES

Juan Francisco Aguilar / Daniela Cid / Renán Alberto Barrera Concha / Ana Judith Figueroa Hernández
Graciela Díaz Vázquez / José Luis Pérez Castillo / Mariana Gómez del Campo / Edgar Antonio Márquez Pulgar

FEBRERO 2021





DIRECTORIO

Presidente

Juan Francisco Aguilar Hernández

Secretario General

Alejandro Fernández Hernández

Secretario de Formación y Capacitación

José Luis Pérez Castillo

Secretaria de Estudios y Análisis Estratégicos

Alexandra Daniela Cid González

Secretaria de Comunicación Social

Verónica Cruz Perales

Secretario de Estrategia Digital

Pedro Agustín Martínez



Directora Editorial

Alexandra Daniela Cid González

Coordinador

José Luis Pérez Castillo

Auxiliar de Mercadotecnia

María Isabel Viramontes Gutiérrez

Diseño Editorial

Nadia Aidee Nataly Zarazúa Espino

Corrección y Estilo

Ernesto Cortés Estañol

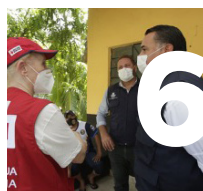
ÍNDICE



MENSAJE DEL PRESIDENTE
JUAN FRANCISCO AGUILAR HERNÁNDEZ



EDITORIAL
ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ



FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO MEXICANO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA



LA REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL, UN TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO
ANA JUDITH FIGUEROA HERNÁNDEZ



RETOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTEXTO DE PANDEMIA
GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ



SAN LUIS DE LA PATRIA
JOSÉ LUIS PÉREZ CASTILLO



EL POPULISMO COMO ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA EN ESTADOS UNIDOS
MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO



LA MIGRACIÓN Y LEYES MIGRATORIAS PRO-DERECHOS HUMANOS
EDGAR ANTONIO MÁRQUEZ PULGAR

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional y quien encabezó la creación de Instituciones que siguen siendo fundamentales para el desarrollo de nuestro país, tales como el Banco de México o el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (ahora BANOBRAS) e impulsó temas tan trascendentales como la autonomía universitaria al ser rector de la UNAM, afirmó que **“La política no es una aventura, sino una ciencia difícil, una moral rígida, una ardua misión.”** Idea diametralmente opuesta a la visión de quien hoy gobierna nuestro país, quien cree que “No tiene mucha ciencia gobernar”.

Gobernar implica una preparación y actualización constante, disposición y entrega en el trabajo, en la escucha permanente de la ciudadanía para comprender la realidad que viven las familias, requiere apertura y disposición al diálogo y a la construcción de consensos que permitan encontrar las mejores soluciones para los problemas de la comunidad.

El ejercicio de la función pública necesita de personas que asuman esta responsabilidad con honestidad, capacidad y compromiso. Ciudadanos y ciudadanas que le apuesten al fortalecimiento de Instituciones que aseguren el acceso a los derechos de la ciudadanía de manera imparcial, sin condiciones de ningún tipo.

Este momento histórico, de incertidumbre y volatilidad, nos entrega la enorme responsabilidad de enfocarnos en la construcción de nuevas realidades que permitan a las familias mejorar continuamente sus condiciones de vida en todos los sentidos. Y esto, no se logra solo con discursos o buenas intenciones, se logra con honestidad, diálogo, consenso, preparación y trabajo.

En palabras de Diego Fernández de Cevallos, “La democracia necesita demócratas”.

- 📍 Juan Francisco Aguilar Hernández
- 🐦 @JFAguilar
- 📷 jfaguilarslp

Juan Francisco Aguilar Hernández



E DITORIAL



Hace un par de años, Carlos Castillo López advertía sobre el riesgo de la tentación centralista que se avecinaba tras la elección del 2018. Preveía que dicha tentación de concentración de poder, podría terminar en una situación que pudiese ser resumida en la frase “ el poder no se auto contiene; al poder hay que contenerlo”.

Si bien el escenario que vivimos hubiese sido imprevisible en ese momento, es posible decir que la toma de decisiones y el actuar del gobierno ha tendido -tal y como se advirtió- a un centralismo con una preocupante concentración de poder, que en nada abona al fortalecimiento de la federación y su sistema democrático.

Como afirma Antonio Sánchez Díaz de Rivera, es posible identificar en la realidad actual tres íes: inseguridad, inequidad, impunidad, mismas que son provocadas por incompetencia, incoherencia e incertidumbre.

Por tanto, hay una profunda necesidad de fortalecer los contrapesos que tiene nuestra democracia, frente a actos autoritarios y populistas, tales como aquellos que han debilitado a los organismos autónomos y a los avances en materia de transparencia que tanto le han costado a la ciudadanía. Es evidente también, la urgencia de acuerdos frente al clima de polarización y a la patente actitud peyorativa contra el esfuerzo organizado de la ciudadanía, esa participación ciudadana tan necesaria para el desarrollo de nuestro país.

Es así que creemos que el momento histórico que nos ha tocado vivir, nos urge a trascender el disenso mediante el diálogo, a fomentar el logro de equilibrios, a fortalecer contrapesos que permitan obligar a quienes toman decisiones, a gobernar desde y con la ciudadanía.

En este sentido, el Alcalde de Mérida Renán Barrera expone en su colaboración, cómo la participación ciudadana fortalece a los ayuntamientos, puesto que la intervención activa de la población proporciona a la administración pública una mejor base para la elaboración de políticas públicas.

Ana Judith Figueroa por su lado, nos aproxima al fortalecimiento del sistema democrático desde el trabajo institucional en el INE, explicando el entramado que permite la construcción de relaciones interinstitucionales y acompañamiento entre la autoridad electoral, los partidos políticos y la ciudadanía. En este mismo sentido, Graciela Díaz nos presenta los retos de la autoridad electoral local de San Luis Potosí, en el contexto de la pandemia.

En otro orden de ideas, José Luis Pérez reflexiona sobre la oportunidad que existe en este año, de redireccionar el presupuesto de la federación a los temas que verdaderamente importan a la ciudadanía, tales como el abasto de medicamentos para niños y niñas con cáncer o el apoyo a quienes perdieron su patrimonio por la pandemia.

Por otro lado, Mariana Gómez del Campo analiza al populismo como uno de los enemigos de la democracia y presenta como ejemplo el caso de Estados Unidos, haciendo un recorrido por hechos tan trascendentes como el discurso de polarización y odio y sus efectos, el Black Lives Matter, la elección y los disturbios en el Capitolio o la toma de protesta de Biden y Kamala Harris.

Por último, Edgar Márquez venezolano radicado en Chile, hace un llamado a la comunidad internacional por la urgencia de impulsar leyes migratorias pro derechos humanos. La pandemia ha exacerbado la desigualdad en latinoamérica y agravado no solo la diáspora venezolana, sino también la que observamos en nuestras fronteras y ante la cual, no podemos ser indiferentes.

En suma, son tiempos en los que, como dice el Presidente Juan Francisco Aguilar en su mensaje, tenemos la enorme responsabilidad de enfocarnos en la construcción de nuevas realidades y esto -nos dice- no se logra solo con discursos o buenas intenciones, se logra con honestidad, diálogo, consenso, preparación y trabajo.



Alexandra Daniela Cid González


Lic. en Administración por la UASLP

Tiene Maestría en Gestión Pública Aplicada por el ITESM, Estudios en Instituciones Occidentales por el Phoenix Institute y la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos. Así mismo, ha cursado los Diplomados en Humanismo en el Siglo XXI por la Fundación Konrad Adenauer; en Estudios Literarios por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en Manejo de Crisis por el Centro de Análisis y Entrenamiento Político de Colombia y la Fundación Konrad Adenauer.

Se ha desempeñado como docente y asesora parlamentaria. Consejera Nacional y Secretaria de Estudios y Análisis Estratégico del Comité Directivo Estatal del PAN, Editora de la Revista de análisis político digital Humanismo y Sociedad, integrante de Generación Héroes por México A. C.

 DanielaCidMx

 @dany_cid

 dany cid

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO MEXICANO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Lic. Renán Alberto Barrera Concha

Presidente Municipal de Mérida 2018-2021

• Es Licenciado en Derecho con especialidad en Administración Pública. Egresado de la Universidad Anáhuac Mayab. Cuenta con diversos diplomados tales como Manejo de campañas electorales, en la Universidad Complutense de Madrid, España; Estrategias Políticas y campañas electorales, en la George Washington University, en Estados Unidos; Gestión Pública y Economía, en Santiago de Chile.

Se ha desempeñado como Regidor, Diputado Local, Alcalde de Mérida en el período 2012-2015. Durante su gestión, la ciudad de Mérida se consolidó como una de las mejores ciudades para vivir en México, por sus índices de calidad de vida y la calificación de los servicios públicos.

Durante esta etapa, presidió la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) y de 2015 a 2017, colaboró en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional con la Coordinación de Alcaldes. También fue presidente de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).

• En 2018 es electo por segunda ocasión como Presidente Municipal para el período 2018-2021. Desde el inicio de su actual administración ha marcado las líneas de acción para lograr una ciudad creativa, inclusiva e innovadora, que sea un referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por constituirse en una sociedad mejor.

• Actualmente también es Vicepresidente de Enlace con el Gobierno Federal del Comité Ejecutivo Nacional ANAC.



En México, la alternancia política principió en los municipios, continuó en los gobiernos estatales y fue el 1° de diciembre del año 2000 que llegó a nivel federal. Fueron 54 años antes de la alternancia presidencial que los mexicanos habían experimentado el cambio de partidos en los ayuntamientos, lo que fomentó una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos propios del primer orden de gobierno por compromiso e interés en la vida local.

El primer municipio que comenzó a transitar hacia una etapa mayormente participativa fue Quiroga, Michoacán en 1946 y en 1966 llega la primera Presidenta Municipal humanista en San Pedro Garza García, Nuevo León; a partir de estas fechas, fue ganando terreno una nueva forma de gobernar en la que se colocaba al ciudadano en el centro del accionar gubernamental.

Sin embargo, en las últimas décadas, a medida que la población humana se expande, crecen diversas demandas y se exigen soluciones para todos.

La ciudadanía está cansada de acciones caprichosas, muchas veces alejadas del bien común de la población y demanda acciones más contundentes a los ayuntamientos por ser una figura de primer orden de gobierno.

La ciudadanía activa, de manera espontánea o a través de asociaciones; solicitan, discuten, cuestionan o se oponen a las decisiones del gobierno, puesto que no son escuchados por su mayoría, o bien por la propia inacción del mismo sobre los problemas que les aquejan.

De estas acciones de la ciudadanía activa y participativa se debe de hacer una reflexión: No podemos seguir gobernando sin considerar a la población en la toma de decisiones para sus colonias y no se pueden realizar estas decisiones sin informar de manera efectiva y previamente.



Ahora bien, algunos mecanismos que permiten ordenar de manera más sistemática los múltiples y diversos intereses de la ciudadanía y de incentivar la Participación Ciudadana contempladas en la legislación vigente, son la organización de plebiscitos, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la consulta popular, el presupuesto participativo, las agencias de desarrollo local y los comités de participación ciudadana.

La importancia de la participación ciudadana radica en que se convierte en el canal de relación y comunicación constante entre los gobernantes y los gobernados. La actuación conjunta permite que la toma de decisiones sea producto de un mayor consenso, que se conozcan mejor los problemas que aquejan a la población y que se busquen colectivamente las mejores soluciones.

La participación ciudadana fortalece al primer orden de gobierno, puesto que la información, la consulta y la intervención activa de la población, proporcionan a la administración pública una mejor base para la elaboración de políticas públicas. A la vez, esto garantiza

una implementación más eficaz de dichas políticas, en la medida en que los ciudadanos estén familiarizados con ellas al participar en su elaboración, lo que legitima cada proceso, ya que este involucramiento favorece la aceptación de las opciones políticas resultantes dando paso a un incremento de la transparencia en la administración pública volviéndola responsable.

De manera particular, como parte de la visión de gobernanza y participación ciudadana, que es una de las políticas principales del Ayuntamiento de Mérida 2018-2021, creamos la Secretaría de Participación Ciudadana, como una nueva herramienta que es parte de nuestra política incluyente y de fomento de la cooperación y reciprocidad entre los meridianos. Siendo pioneros en la Península con la creación de una Secretaría especializada en el tema porque sabemos y reconocemos el distintivo de nuestra sociedad como una de las más participativas del país y porque estamos convencidos, de que solo de la mano de los ciudadanos venceremos los retos que enfrentamos en nuestra ciudad.

Por eso los municipios humanistas hemos adoptado e incentivado la apropiación ciudadana en diversas herramientas que permiten el acercamiento de la ciudadanía con el gobierno, entre las cuales se encuentran los observatorios ciudadanos, el miércoles ciudadano, el alcalde en tu colonia, las jornadas intensas de trabajo, entre otras.

Debemos fortalecer a los municipios mexicanos a través de la Participación Ciudadana con acciones que permitan impulsar, facilitar y garantizar la inclusión de la población en la construcción de políticas públicas trascendentes que nos permitan resolver juntos: gobierno y sociedad, los retos de nuestra comunidad mediante herramientas innovadoras, metodologías y nuevas políticas de trabajo colaborativo.

Gobernar a la ciudadanía implica formar relaciones de proximidad, acercar el gobierno a la ciudadanía a partir de una forma más decidida de incidir en la vida de las comunidades, con el objetivo de hacer que estas últimas sean cada vez más ordenadas y participativas. La importancia del dialogo es fundamental, si no logramos conversar, y saber de primera mano lo que quiere la ciudadanía, no se puede gobernar de manera efectiva.

Son tiempos de cambio, de reestructuración tanto en las relaciones entre los gobernantes y la ciudadanía, como en los procesos de toma de decisiones. Sigamos construyendo con la participación ciudadana municipios fuertes con trabajo, hechos y resultados.

LA REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL, UN TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO



Ana Judith Figueroa Hernández

Tiene maestría en Educación y la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública ambas por la Universidad del Centro de México.

Se ha desempeñado como Administradora, Docente, capturista en la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, así como Especialista en Sistemas de Fiscalización y Auditora de partidos políticos en los procesos electorales de San Luis Potosí, Colima, Coahuila, Durango y Aguascalientes, funciones que desempeñó en el área de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En el año 2014 se hicieron modificaciones en materia político-electoral con la finalidad de reformar los lineamientos jurídicos locales y federales originados de un cúmulo de críticas al sistema, así como la necesidad de dar mayor certeza, legalidad e imparcialidad a los procesos electorales. Dichos cambios buscan fortalecer las condiciones de equidad durante las elecciones y con ello garantizar la impartición de justicia electoral, haciendo más eficiente la imposición de sanciones. Algunos puntos sobresalientes de la reforma son los siguientes:

- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la instancia encargada de resolver procedimientos sancionadores expeditos y no el INE como antes ocurría.
- Con el propósito de sancionar conductas que pretendan vulnerar las condiciones de equidad en las elecciones, se establecen tres causales para la anulación de elecciones:
 - ◇ Exceder el gasto de campaña autorizado en un cinco por ciento.
 - ◇ Comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión.
 - ◇ Recibir o usar recursos ilícitos o públicos.



Dichas violaciones deben acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Para una mejor fiscalización de los recursos de los partidos políticos: se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el uso de recursos que hacen los partidos durante las campañas, lo que fortalece la transparencia y la equidad en las contiendas.

- El INE se encarga de fiscalizar los recursos de los partidos políticos no sólo a nivel federal, como sucedía antes de la reforma, sino también a nivel local.

- Para generar resultados más oportunos, el INE realiza la fiscalización de forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen. (Instituto Nacional Electoral, 2014).

- El aumento a 11 consejeros que fungen durante nueve años sin posibilidad de reelegirse.

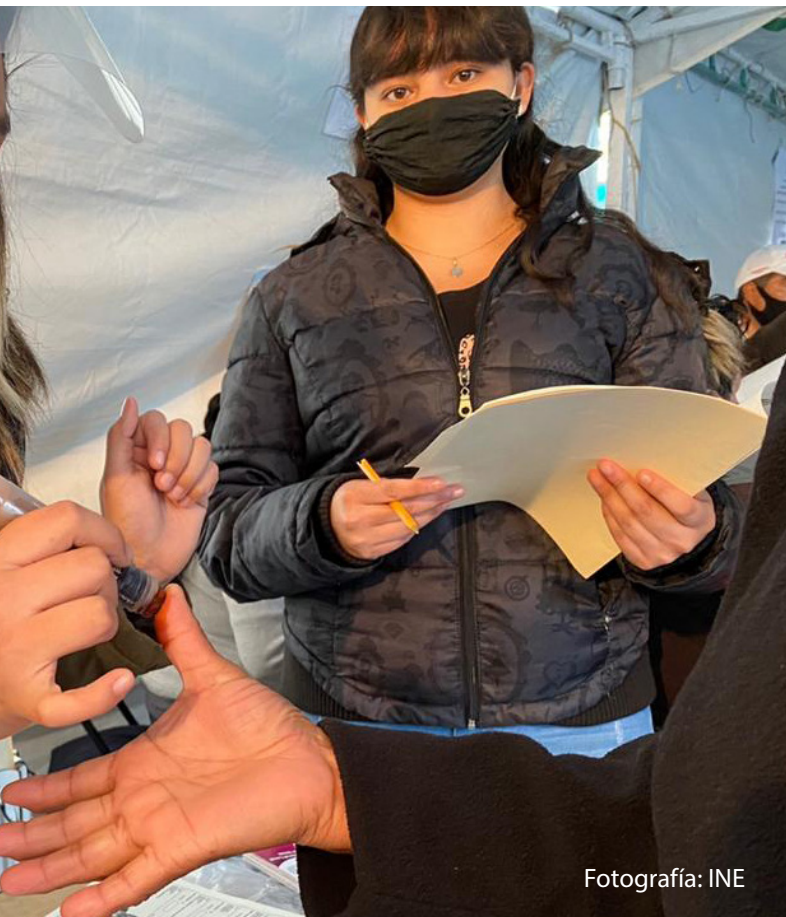
- Creación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), con el que se busca la profesionalización de los funcionarios del INE.

- A través de su Consejo General, asumir o delegar ciertas atribuciones o facultades de los órganos electorales locales, así como atraer asuntos que consideren trascendentes o para establecer un criterio de interpretación. La segunda autoridad involucrada es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TE), misma que conserva las atribuciones que venía desempeñando, pero que con la reforma se le agregan y además se aclaran otras.

Entre las reformas más importantes en la justicia electoral destacan:

- La capacidad del Tribunal Electoral para resolver quejas o denuncias vinculadas con propaganda política, electoral y gubernamental, por asuntos que se relacionen con el acceso a los medios de comunicación (radio y televisión), así mismo por actos anticipados de campaña.

- Se determinó un nuevo sistema de nulidades para elecciones tanto locales como federales por concepto de violaciones: graves, dolosas y determinantes.



Fotografía: INE



Fotografía: INFOBAE



Fotografía: CuartoOscuro

- Se consideró establecer sanciones para quienes presenten denuncias frívolas, que son aquellas que van sin fundamentos legales o pruebas (CAIINNO,2014). Una de las partes complicadas, no es la redistribución e intersección de atribuciones, son los grandes retos a los que se sigue enfrentando la Autoridad Electoral.

La transformación del Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral no es un simple cambio de nombre, es una construcción de relaciones interinstitucionales, en las que se debe llevar un trabajo de acompañamiento entre la Autoridad Electoral, Partidos Políticos y Ciudadanía, de tal manera que se pueda fortalecer el sistema Democrático por el que se sigue trabajando.

Dichas modificaciones constitucionales y legales también implican un cambio en el papel de la autoridad electoral, convirtiéndose el INE ya no solo en una instancia de resolución de problemas técnicos, sino también de conflictos políticos. Este cambio implica mayor responsabilidad de garantizar procesos transparentes e imparciales y así despolitizar los procesos electorales, a través de modificaciones al interior del Instituto, fortaleciendo su estructura, para poder brindar el apoyo necesario a los actores involucrados, dentro del cual destacan los partidos políticos y la nueva modalidad implementada para su rendición de cuentas.

El trabajo de colaboración entre ambos actores dará mayor garantía a la ciudadanía del trabajo de acompañamiento que se debe realizar en un proceso ordinario y un proceso electoral, teniendo siempre presente el principio de definitividad y la diferenciación precisa de responsabilidades y competencias, pilares de la vida electoral en México, estableciendo esquemas que garanticen la eficiencia en la articulación de funciones.

Autoridades electorales y actores políticos deben ser portadores de una gran medida y sentido de responsabilidad ante las atribuciones especificadas en la reforma político – electoral establecida en el 2014 y los cambios de los que hoy en día somos parte.

Sigamos en búsqueda de nuevas mejoras, que permitan sumar y aportar al país en el que vivimos, participando en la vida democrática, desde un punto de vista informado, permitiendo la colaboración y acompañamiento.



Bibliografía

Instituto Nacional Electoral. (2014). Reglamento de Fiscalización. México: Coordinación de Comunicación Social.

Instituto Nacional Electoral. (2014). Reforma constitucional 2014. 22 de enero de 2021, de Instituto Nacional Electoral. Sitio web: <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/reforma-constitucional-2014/>

Centro de Análisis para la Investigación e Innovación. (2014). Generalidades de la Reforma Político Electoral 2014. 21 de enero de 2021, de Centro de Análisis para Investigación e Innovación. Sitio web: <https://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/02/Reforma-politico-electoral.pdf>

Molina Edmundo Jacobo. (2014). Reforma del 2014 ¿Un nuevo sistema electoral? 24 de enero de 2021, de Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32531885002.pdf>

Instituto Nacional Electoral. (2015). Compendio de Legislación Nacional Electoral. México: Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

RETOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTEXTO DE PANDEMIA



Graciela Díaz Vázquez

Licenciada en Derecho por la UASLP, campus Ciudad Valles. Cuenta con experiencia docente a nivel superior, y en el servicio público; es experta en el diseño e impartición de contenidos con perspectiva de género, de infancias, de juventudes y de derechos humanos a públicos específicos. Es estudiante de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales.

Actualmente, se desempeña como Consejera Electoral y, además de presidir las comisión Temporal de Inclusión y Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional, en CEEPAC está encargada del Grupo de Trabajo de seguimiento de protocolos COVID-19 para integrantes de organismos electorales, de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

En el estado de San Luis Potosí, a partir de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2, y ya desde marzo de 2020, en prácticamente todas las instituciones públicas se implementaron medidas extraordinarias para garantizar, por un lado, el funcionamiento y cumplimiento de sus principales tareas y objetivos y, por otro, no poner en riesgo la salud y la vida de las personas que allí colaboran en observancia de las recomendaciones de las autoridades sanitarias internacionales, nacionales y locales. La principal medida consistió, como es sabido, en la disminución de la plantilla en actividades presenciales, privilegiando el trabajo desde casa para el caso de personas consideradas como de alto riesgo ante el potencial contagio del virus. Esta medida, si bien ha alcanzado los fines para los que fue implementada, en el caso particular de la autoridad administrativa electoral local potosina, ha propuesto retos importantes en términos de la adaptación de algunas de las actividades fundamentales de la preparación y desarrollo del proceso electoral.



Fotografía: Aristegui

El marco normativo que, en ejercicio de su autonomía el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) ha emitido para normar procedimientos específicos, tuvo que modificarse para permitir y privilegiar el desarrollo de las actividades formativas, divulgativas, de convocatoria, reclutamiento y selección para que la ciudadanía participe como integrante de organismos desconcentrados, o en actividades de capacitación y supervisión electoral e incluso la celebración de las sesiones de manera virtual.

Otras actividades relevantes, como el registro de las candidaturas que tradicionalmente se realizaban de manera presencial, en las últimas horas del plazo para su realización, aglomerando a una gran cantidad de personas y bajo lógicas jurídicas de presentación de sendos expedientes con sus respectivos juegos de copias, por primera vez en este proceso electoral 2020-2021, se realizarán a través de un sistema de registro construido y operado sustancialmente mediante las tecnologías de la información.

No obstante la celeridad en la adaptación de estos y otros procesos propios del proceso electoral hacia la virtualidad, aún existen espacios de incertidumbre respecto de la competencia y capacidad de acción del Consejo. Uno de estos es la vigilancia del apego de actores políticos a las disposiciones sanitarias. **¿Cómo va a castigar el CEEPAC a quienes no sigan las medidas de las autoridades en salud durante las campañas electorales?** Es una pregunta recurrente. Pero, aunque la respuesta es *no podemos*, vale la pena que se tomen en cuenta algunas consideraciones relevantes.

El proceso electoral 2020-2021 que se desarrolla paralelamente en quince entidades federativas **ha sido catalogado** –por las autoridades competentes– **como actividad esencial**, por lo que cada una de las etapas y procedimientos inherentes al mismo, deberán mantenerse en curso, pero con estricto apego –por parte de todas las personas e instituciones intervinientes– a las recomendaciones que han emitido las autoridades sanitarias para salvaguardar la salud y la vida de la ciudadanía.

Toda vez que dentro de los límites de la legalidad, claramente establecidos por las disposiciones de la normativa en materia electoral, no se encuentran expresamente contempladas, atribuciones de sanción frente a la inobservancia de actores políticos de disposiciones sanitarias, en un contexto de proceso electoral atravesado por una emergencia sanitaria como la que actualmente se vive, ni para las autoridades administrativas, o jurisdiccional ni para los partidos políticos, resulta jurídicamente impensable desplegar medidas inhibitorias de las conductas que potencialmente podrían poner en riesgo la salud de las personas, con base en las prácticas comúnmente aceptadas como parte de los procedimientos sancionadores, tales como las medidas cautelares o la imposición de sanciones.



Al no existir disposiciones específicas, con supuestos jurídicos punibles como efecto inmediato de la actualización de los supuestos de inobservancia de medidas como la no organización de actos o eventos que supongan la aglomeración de personas, la negativa al uso de cubrebocas o de gel antibacterial, entre otras recomendaciones sanitarias¹, las autoridades que organizan, desarrollan y arbitran el proceso electoral en la entidad potosina encuentran tajante impedimento para imponer multas o sanciones al respecto pues, en tal caso, incurrirían en la inobservancia de uno de los principios rectores de la función electoral: el de la legalidad.

En este sentido, las acciones que la autoridad electoral local de San Luis Potosí está en condiciones de desplegar, son aquellas de naturaleza formativa y de divulgación, a través de la estructura con que cuenta para la organización y desarrollo del proceso electoral en curso, concretamente para el caso potosino, las 15 Comisiones Distritales y los 58 Comités Municipales Electorales en el estado.



El diseño e implementación de una estrategia integral de gestión del contexto de pandemia en que se desarrolla el proceso electoral 2020-2021 en San Luis Potosí, por parte del CEEPAC, únicamente podría incorporar acciones divulgativas y formativas para su funcionariado sobre la apropiación de saberes y actitudes de observancia de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias en el estado. Pero estas acciones que, aunque carecen de elementos punitivos, sí son relevantes en tanto la formación ciudadana en temas relacionados con la conciencia de colectividad, el auto cuidado y la responsabilidad compartida también forman parte de la Educación Cívica, como una de las muchas otras tareas que el Consejo aborda, adicionalmente a la organización de elecciones.

No obstante, estas acciones formativas y divulgativas que demandan un despliegue de recursos por parte del CEEPAC y el involucramiento de personal que muchas veces debe contribuir –como ya se ha dicho– con las limitaciones que implica el trabajo a través

de la virtualidad, no podrán considerarse efectivas sin el involucramiento directo, estrecho, consciente y permanente tanto de las propias autoridades sanitarias, como de los propios partidos políticos, en tanto constituyen el primer ámbito de contacto de las personas que, en ejercicio de su participación a través de una candidatura, ejecutan acciones para convocar a la ciudadanía y promover sus propuestas.

Por lo dicho, son las personas candidatas y los partidos políticos, en consecuencia, figuras de altísima relevancia para la adecuada gestión de las actividades propias del proceso electoral en el contexto actual de pandemia. **La articulación de protocolos y recomendaciones solo cobra sentido en cuanto se implementa por quienes convocan a la ciudadanía a reuniones para dar a conocerse como opción política; garantizar condiciones sanitarias adecuadas para el desarrollo del proceso electoral local, en curso, a fin de no comprometer la salud ni la vida de la ciudadanía potosina** es un objetivo que tiene que ser reconocido y asumido por las autoridades electorales, pero en conjunto con los partidos políticos y, a su vez, comunicarse de manera efectiva a la ciudadanía, pues el cuidado de la salud no debe ser un obstáculo para el ejercicio de los derechos político electorales, para el intercambio de ideas ni para la construcción de opinión crítica e informada de ciudadanos y ciudadanas; mucho menos para ejercer el voto.

Aprender a desenvolvernos en esta *nueva normalidad* también es aprender a vivir activamente este proceso electoral histórico en la entidad potosina; **quizá el máximo aprendizaje a partir de esta emergencia sanitaria podría ser el del auto cuidado, vinculado con la conciencia de colectividad.** Las autoridades electorales y los partidos políticos debemos refrendar ese compromiso por garantizar la participación de la ciudadanía en contextos seguros, pero en términos de salud y en este nuevo contexto mundial, nadie puede cuidar mejor de nosotros y nosotras mejor, que nosotros nosotras. Participemos cuidándonos y cuidémonos para participar.

¹ Consulta el protocolo de CEEPAC, aquí: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/5_1%20PROTOCOLO%20SANITARIO.pdf

SAN LUIS DE LA PATRIA



José Luis "Pepelu" Pérez Castillo

Administrador Público y Gestor Cultural, ha cursado Diplomados en el INAFED como Planificador Estratégico, en Calidad y Gestión, Diplomado en la Academia de Líderes de la Iglesia Católica sobre Liderazgo Político, Crisis y Reencuentro en el Bicentenario, Diplomado en Gestión Cultural en la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado y Talleres en Patrimonio Cultural.

Se ha desempeñado como asesor parlamentario y servidor público municipal. Orgullosamente egresado de las filas de Acción Juvenil. Representante de la Asociación Chalecos México en S. L. P. Actualmente Secretario de Formación y Capacitación del Comité Directivo Estatal, Coordinador de la Revista digital de análisis político Humanismo y Sociedad. Humanista, hijo, esposo y papá.

   @pplu_cas



San Luis Potosí ha sido un sitio de relevancia para el desarrollo político, económico y social de México, incluso de origen cuando éramos parte de la España Imperial, frontera con la Gran Chichimeca, sitio de paz con los nativos más aguerridos a los que se enfrentaron los Españoles como lo fueron los Huachichiles, la intendencia más grande de la Nueva España, siendo un importante centro político por su vocación minera, cuna de uno de los principales Insurgentes, don José Mariano Jiménez o de otros notables como Miguel Barragán, Mariano Arista y Don Ponciano Arriaga Leija; dos veces capital de los Estados Unidos Mexicanos, cuna ideológica de la Revolución Mexicana y del último movimiento social por la democracia en este país -Navismo-, al que le debemos en gran parte el primer órgano electoral autónomo, precursor del INE.

En San Luis de la Patria podríamos enumerar muchos hechos de relevancia para el desarrollo de nuestro país. Fieles a ese destino manifiesto que tenemos los potosinos, el pasado 1 de diciembre de 2020 los partidos de oposición al actual Gobierno Federal emanado del Partido MORENA firmaron un convenio de coalición de cara a las elecciones que se realizarán el próximo 6 de junio¹, este hecho histórico nos brinda la oportunidad a los potosinos de volver a realizar un acto en favor de la patria, los estragos que ha realizado la

¹ Ver nota de Revista Proceso del día 1 de diciembre de 2020.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/12/1/se-concreta-alianza-entre-pri-pan-prd-en-slp-se-llamara-si-por-san-luis-potosi-253725.html>



mal autodenominada cuarta transformación contra las instituciones que nos brindan libertades y democracia han sido notables y sin lugar a dudas el trato que le han dado a la pandemia ha causado la muerte de más de 150 mil mexicanos, como reportó el INEGI el día 27 de enero de 2020 en el programa de radio de Carlos Loret de Mola y en nota del Universal² mencionando que en el periodo de enero a agosto de 2020 **las defunciones por Covid-19 ocupan la segunda causa de muerte a nivel global con 108 mil 658 casos**, sin contar los mexicanos que murieron por falta de atención médica a causa de la pandemia por hospitales saturados o falta de insumos.

En el artículo pasado de Humanismo y Sociedad "La recesión de la Democracia y la importancia de la Participación Ciudadana"³ hablábamos de los ataques constantes que recibe ésta por parte del oficialismo, pues si bien no es un sistema político perfecto, sí es el más perfectible y plural de todos, pues nos permite ser iguales y decidir entre todos la forma de gobierno que queremos, poder participar y dar la vuelta no solo a 3 años de desarrollo perdido, sino a poner un freno a los excesos que se dan desde el púlpito de Palacio Nacional. **También nos brinda la oportunidad de re direccionar el presupuesto de la federación y destinar el recurso necesario a los millones de mexicanos que perdieron sus ingresos por los estragos de la pandemia, a**

las empresas que están en peligro de cerrar por falta de apoyo, a los mexicanos que perdieron su patrimonio por los estragos de un huracán, a aquellos que les prometieron justicia pero siguen viviendo la impunidad del sistema, a la restauración, preservación y conservación del patrimonio cultural material, inmaterial y mixto que corre riesgo de perderse por la falta de recurso ante un terremoto, a los miles de niños con cáncer que no tienen acceso a sus tratamientos por la falta de este recurso o a mejorar las condiciones laborales pero también de seguridad de las mujeres de este país.

Este día histórico, en las elecciones más grandes en la historia de México tenemos la oportunidad de poder combatir la corrupción, la impunidad, el mal oficio del gobierno, el compadrazgo, el oprobio e ignominia que resultó ser la mal llamada cuarta transformación y de paso darle a San Luis Potosí, la oportunidad de volver al auge que alguna vez le brindo un gobierno emanado de Acción Nacional, porque mire Usted, le brindo el siguiente ejemplo, después de 12 años, nos seguimos moviendo por las mismas vías de comunicación que alguna vez hiciera un visionario como el Gobernador Marcelo de los Santos Fraga.



Fotografía: Expansión.mx



² Ver nota del Universal publicada el día 27 de enero de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/inegi-reporta-69-mas-casos-de-muertes-por-covid-19-en-los-primeros-7-meses-de-la-pandemia>

³Ver artículo "La recesión de la Democracia y la importancia de la Participación Ciudadana" Tabloide de la Revista Humanismo y Sociedad del mes de diciembre 2020. https://issuu.com/revistahyss/docs/revista_humanismo_y_sociedad._03f34414ea79c7

EL POPULISMO COMO ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA EN ESTADOS UNIDOS



Mariana Gómez del Campo

Secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac, tiene una Maestría en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana; realizó estudios en Derecho Parlamentario en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como de Comunicación y Marketing Político por la Fundación Konrad Adenauer.

Ha sido Diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dos ocasiones, Senadora de la República en dos ocasiones, integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Vicepresidenta por México ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Así mismo, fue electa como la primer mujer Presidenta del PAN en la Ciudad de México.

Actualmente es Secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y Vicepresidenta de la Organización Demócrata Cristiana de América y de la Internacional Demócrata de Centro.

 @marianagomezdelcampo

 @marianagc

 @marianagdelc

 @Mariana Gómez del Campo

El 3 de noviembre de 2020 se llevaron a cabo las Elecciones de Estados Unidos, uno de los procesos electorales más importantes a nivel mundial, y especialmente en esta ocasión existía mucha expectativa por la gestión de Donald Trump.

Además, el proceso electoral estadounidense es completamente diferente a lo que estamos acostumbrados. Es una de las pocas jornadas que se celebran entre semana, el primer martes después del primer lunes de noviembre, según la ley de 1845, pues anteriormente en la Constitución no había una fecha establecida y las elecciones podían celebrarse entre septiembre y noviembre.

Previo a la elección general se realizan las elecciones primarias, es decir que, los gobiernos estatales y locales están a cargo de las asambleas privadas de los dos partidos políticos con más relevancia en Estados Unidos, los Demócratas y los Republicanos. Uno de los "caucus" más conocidos es el denominado "super Tuesday", ya que ese día al menos 14 estados votan por su candidato presidencial. Posteriormente, los aspirantes a Presidente y Vicepresidente deben de ganar la mayoría de los delegados. Lo que sigue después es la elección, la certificación de votos por parte de los 50 estados, el voto del Colegio Electoral y finalmente la certificación por parte del Congreso.



Fotografía: La Prensa de Minnesota-poder-en-Estados-Unidos

Lo anterior, se vivió bajo la sombra de la pandemia por lo que muchos votantes optaron por el voto anticipado y por el correo postal. Esta situación abrió la puerta para que, Donald Trump iniciara una campaña alertando sobre un posible fraude electoral. Desde que comenzaron a salir los primeros resultados el discurso del aún inquilino de la Casa Blanca se magnificó y fue de total desacuerdo por la manera en la que se estaban realizando las elecciones y principalmente porque como dijimos anteriormente cada estado tiene sus reglas, así que mientras unos pudieron tener los datos el mismo 3 de noviembre otros estados tuvieron resultados hasta el 6 o el 14 de noviembre. Esta situación aunado con el resultado electoral a favor de Joe Biden, que al final fue de 306 sobre 232 en el Colegio Electoral y de 81,283,485 votos populares, fueron la punta de lanza para que organizaciones a favor de Trump comenzaran a movilizarse principalmente en las redes sociales.

Sin embargo, hay un elemento importante a destacar, pues los resultados a nivel estatal y local mostraron la división de la sociedad estadounidense que se mantuvo fiel a su voto. El Partido Republicano obtuvo victorias a nivel estatal y local que dejarán su huella en la división de la redistribución de los distritos de este próximo año, es decir, el "gerrymandering", que se realiza cada diez años después del censo y que es una costumbre en la cual se vuelven a trazar los distritos del Congreso. Los republicanos



Fotografía: Reuters



Fotografía: Agencia EFE

se quedaron con el control de Cámaras estatales como Texas, Pennsylvania, Carolina del Norte, Virginia, Missouri, Minnesota, Iowa, Kansas, New Hampshire y Nueva York.

No obstante, a pesar de que para el 6 de noviembre ya había un claro ganador, Trump presentó demandas impugnando las elecciones estatales, presionó a los gobernadores como por ejemplo, al del estado de Georgia, ya que en ese estado se celebraron elecciones el 5 de enero de este año para definir la mayoría en el Senado. Los resultados fueron a favor de los dos candidatos demócratas.

Recordemos que el populista fragmenta entre el “pueblo” y los “privilegiados”, y este discurso bien versado por Trump durante cuatro años que, a través de las redes sociales se dedicó a denostar, amenazar, eludir, quebrantar, señalar a todo aquel que no estuviera de acuerdo con él y a menoscabar situaciones mundiales de relevancia como el cambio climático o la pandemia.

Fue bajo este mismo discurso de polarización que presenciamos la muerte de George Floyd que detonó el movimiento *Black Lives Matter*. Pero también observamos como fomentaba el crecimiento de ideologías de ultraderecha que se convirtieron en su base principal durante sus eventos de campaña, y que no dudaron en atender su llamado a detener un fraude electoral inexistente. Fue ese discurso populista el que polarizó a la sociedad norteamericana y que a través de esa identidad política encontró a la minoría que se sentía afectada, conformada en su mayoría por gente blanca, cristiana, conservadora y socialmente privilegiada.

El seis de enero fuimos testigos de las imágenes más lamentables en el Capitolio, que dejaban muy claro que los seguidores de Donald Trump no tenían ni miedo ni límites. Mientras se llevaba a cabo la sesión del Congreso para certificar los votos, una movilización organizada bajo la etiqueta *#StopTheSteal* entró al corazón de la democracia estadounidense, violentando cada uno de sus espacios. Esta situación por supuesto que hizo eco en todo el mundo, pero ese mismo día los republicanos repudiaron lo ocurrido, algunos en tribuna, otros presentando sus renunciaciones y otros obligados a renunciar por haber mostrado imágenes alentando a los manifestantes.

Esto derivó en el anuncio de un segundo “*impeachment*” presentado por el Partido Demócrata, que además el día de la votación encontró votos a favor de

algunos integrantes republicanos en la Cámara de Representantes. Este juicio político comenzará la próxima semana, al día en que escribo esta columna, y según lo ha dicho el líder de la Mayoría en el Senado, Chuck Schumer, será completo y justo. El objetivo en caso de que se le sancione es que la Constitución permite que haya una votación posterior para impedir que se ocupe cualquier cargo de honor, confianza o lucro en Estados Unidos.

Finalmente, el pasado 20 de enero, a las 12:00 horas Joe Biden se convirtió en el Presidente número 46 de los Estados Unidos acompañado de la primer Vicepresidente mujer, Kamala Harris, demostrando que las Instituciones son la base de la pluralidad y que ni un discurso de odio, ni una movilización mal encausada pueden ser más fuertes y que estas han sido creadas para mantener el Estado de derecho y preservar la libertad de decisión de la nación. Pues como sucede en toda democracia siempre hay un ganador y un perdedor y como lo tuiteaba Lee Drutman¹ “el objetivo de la democracia no es la unidad, el objetivo de la democracia es el desacuerdo productivo y la gestión de conflictos a través de elecciones legítimas y un gobierno representativo”.



Fotografía: Stephen Maturen



Fotografía: Michael Nagle-Notimex




LA MIGRACIÓN Y LEYES MIGRATORIAS PRO-DERECHOS HUMANOS



Edgar Antonio Márquez Pulgar

Abogado egresado de la Universidad del Zulia Venezuela, con diplomados en Derecho Marítimo y Gestión Aduanera en la Universidad Rafael Beloso Chacín, Gestión Pública en la Universidad Autónoma de Chile, Manejo de Crisis del Centro de Análisis y Entrenamiento Político de Colombia y la Fundación Konrad Adenauer, así como de Derechos Humanos en la Universidad del Zulia.

Desde el 2018 reside en Chile, donde participa en el Partido Político Primero Justicia Chile. Es miembro de la Organización de Inmigrantes para el Desarrollo, donde se impulsan políticas de integración para las comunidades migrantes más vulnerables. En 2020 formó parte de la mesa de trabajo para la reforma de la Ley contra la Discriminación de Chile.

 Edgar Marquez
  Emarquezp_

La migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el lugar de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación. (Iain Chambers, 1994).

Para poder comprender este artículo, es menester entender conceptos básicos como son emigración, inmigración, y migración términos que veremos en toda la lectura comprendida a continuación.

Migración: Se refiere a la persona o sujeto que abandona el lugar en el que habita y que llega a otra parte, para radicarse y constituir su hogar en él.

Emigración: Es cuando una persona o grupo de personas sale del territorio donde tiene su actual hogar, para acentuarse en otro.

Inmigración: Es la acción de migrar, donde una persona deja su país natal y se dirige a otro para radicarse en él.

Ya conceptualizados estos términos nos adentraremos en el tema. La migración es un proceso continuo que se ha incrementado durante siglos hasta la actualidad, siendo así el siglo XXI, el Siglo con mayor movilidad migratoria en toda la historia de los seres humanos, donde un tercio de la población es migrante. Pero este fenómeno no es nuevo.

La migración en el Mundo se ha venido produciendo desde hace más de 70.000 años, teniendo registro de ello desde las grandes movilizaciones de África hacia Asia, desde la prehistoria hasta el siglo XX, estas fueron constantes, quiere decir que en todas las etapas de la vida humana ha estado presente la movilización de las personas de un determinado lugar a otro por distintos motivos, hasta la actualidad.



Fotografía: Agencia AFP

El desarrollo de la Revolución Industrial dio origen al mayor proceso migratorio de toda la historia hasta el siglo XXI, llevando consigo el llamado éxodo rural, que involucró a más de dos millones de campesinos en todo el mundo y dando origen, a su vez, al crecimiento descontrolado y excesivo de las grandes ciudades del mundo como New York, Paris y Madrid.

Según las Naciones Unidas, 272 millones de personas viven en lugares que no son el de su origen, esto equivale al 3,5 % de personas en el mundo y según el ACNUR en el 2020 los países que generan mayor población de migraciones masivas conocidas como refugiados, son 5: Siria, Venezuela, Afganistán, Sudan del Sur y Myanmar.

Los factores que inducen a la emigración de la persona o grupo de personas, en este mismo caso, pueden ser distintos dependiendo del entorno del sujeto que decide migrar, como es el caso de las personas que salen de su país de origen por crisis económicas en busca de mejor calidad de vida para ellos y sus familias, pero también puede verse la situación de jóvenes que emigran en la búsqueda de mejor educación y mejores oportunidades profesionales, también hay personas que salen de su país obligados ya sea por guerras, por persecución política son migraciones forzadas debido a su calidad lesiva y transgresora de derechos fundamentales no amparados por el estado de origen, estas personas emigran en busca de ayuda y seguridad jurídica que no encuentran o no quieren acogerse en sus países de origen, pero en los tres crisis económicas, por estudios o persecución política estamos hablando de emigración, algunas son voluntarias, otras son forzadas. Algunas de estas causas como se ha venido exponiendo pueden ser de tipo económicas, sociales, religiosas, políticas, ambientales entre otras, que inclusive pueden generar grandes movilizaciones dentro del mismo territorio de origen, buscando mejores condiciones de vida o en general resguardar sus derechos. A este fenómeno se conoce como desplazamiento o población de desplazados.



Fotografía: EFE Luis Villalobos

Una de las grandes preguntas es ¿la Migración es positiva o negativa? Para muchos, puede ser negativa por distintas razones y factores, sin embargo, a través de estudios y en la práctica se puede evidenciar que la migración es un fenómeno positivo para el país receptor, siempre y cuando esta constituya una migración regulada y con políticas que puedan garantizar la inserción del inmigrante en dicho país, de esa manera es viable el desarrollo positivo de la llegada de poblaciones de migrantes.

En el año 2019 el Banco Central de Chile publicó cifras que revelan un alza en la economía Nacional, logrando dichas cifras a mediano plazo causado por la llegada de migrantes calificados entre los años 2017 y 2018; en la misma edición económica se señala que se estaba dando paso a un nuevo Chile. El aumento del PIB reflejado se debió a la llegada de una gran cantidad de migrantes, lo cual motivó a la contención de los aumentos de sueldos, pero también aumentaron los pagos de aranceles de gobierno, por motivos administrativos; todo esto se traduce en ingresos para el estado y su redistribución para el presupuesto anual de gobierno. Otros de los beneficios que tuvo la llegada de migrantes fue el aumento de la tasa de natalidad en Chile. Recientemente, fue publicado un artículo en el Diario *La Tercera de Chile* indicando que de acuerdo a datos del 2018 publicados por el INE, interpretan que *"se quiebra la tendencia a la baja reportada en esa cifra durante los últimos años en el país"*.

Entre los años 2017 al 2018 es donde se registra, por los momentos el alza, siendo así dado que los datos de nacimientos vivos se registran y se publican con dos años de desfase; en dos años más veremos esta cifra continuar en ascenso. Todo esto se traduce en beneficios y crecimiento económico para los países receptores de migrantes.



Fotografía: EFE Mario Caicedo

No obstante lo anterior, para que se puedan desarrollar al máximo estas migraciones que están ocurriendo en la actualidad, los países receptores deben implementar mejores y más amplias políticas migratorias, donde se garanticen las premisas y principios de los Derechos Humanos sociales y políticos que tenemos todas las personas por excelencia, para eso se debería garantizar al más posible corto plazo que los Estados receptores creen Leyes migratorias Pro-Derechos Humanos, de esta manera, las migraciones estarían en un estado de igualdad jurídica antes los nacionales del país receptor y serían un aporte cada vez mayor no solo en lo económico sino en lo político, social, cultural, industrial, entre otros integrándose de manera positiva y resultando ser un agregado de gran valor a dicho estado.

Teniendo una migración regulada, garantizando derechos como la reunificación familiar, asumiéndolo como un derecho fundamental partiendo de la premisa que la familia es la base fundamental de toda sociedad, se pueden fundar las bases para la creación de una norma que garantice consideraciones como la entrada ordenada de extranjeros al país receptor, pero también se garanticen los derechos fundamentales a los migrantes tales como a la vida, a la salud, a trabajar dignamente, a un hogar, al desarrollo personal, educación; que coadyuvarán al desarrollo tanto del migrante como del intercambio cultural entre la sociedad receptora como el sociedad migrante, logrando la mejor integración y aceptación de dicha población, lo que traerá consigo enriquecimiento, crecimiento económico que se traducen en un estado más próspero, entre otros beneficios.

El Artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos señala:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Este artículo ha sido muy debatido porque el legislador trata de resaltar el derecho a salir de un país, hasta del propio, para que se considere la emigración como un derecho humano y que la persona pueda desarrollarse en todos los aspectos en el lugar que desee, cumpliendo así mismo con las obligaciones que tiene cualquier ciudadano del lugar en el que es recibido.

Muchos críticos en la materia, resaltan que la migración no es un Derecho Humano, otros señalan "Tanto desde la Declaración Universal de Derechos Humanos pasando por los pactos de las Naciones Unidas y la Convención Americana, todos consagran como derechos humanos el derecho a salir del país y por lo tanto eso crea una

situación de migración y las personas que están en esa situación son titulares de derechos humanos. (Claudio Nash Profesor de la Universidad de Chile).

Es clave comprender que la población migrante, en mayor cuantía, es una población de riesgo, una población vulnerable ya que no es el mayor porcentaje de migrantes en el mundo quienes cruzan fronteras por oportunidades laborales adquiridas u oportunidades de estudios que les brindan apoyo para cubrir necesidades básicas como lo son vivienda, alimentación e ingresos estables. En su mayoría, las poblaciones migrantes están en búsqueda de mejores oportunidades, calidad de vida y es por ello que las leyes del país receptor deben intentar moverse al ritmo de la realidad social que trae la migración para garantizar la satisfacción de las necesidades de estos grupos poblacionales.

Finalmente, podemos inferir que la migración seguirá siendo un fenómeno global y ha quedado claro que lo conducente es que tanto las ONGs, como los estados, se inclinen por la protección de estas grandes poblaciones apoyando en la creación de normas que regulen todos los aspectos mencionados, que engloban no solo la vida del migrante, sino su desarrollo en el país receptor y en definitiva su integración tal que resulte en un desarrollo continuado y positivo para el estado que los reciba.

En continuidad con lo anterior, no se puede dejar de lado que la soberanía de los estados no debe nunca estar en pugna con normas pro-derechos humanos en materia de migración, sino por el contrario, en la defensa y protección de esa soberanía, asegurar migraciones regulares y amparadas en leyes que se adapten a la realidad, hacer uso correcto de las herramientas que aportan los grupos o sistemas económicos regionales que ayuden a visibilizar las problemáticas de los países que generan las migraciones en dichas regiones y de esa manera generar políticas que frenen las migraciones masivas y se inclinen a migraciones voluntarias y ordenadas, no forzadas.







@PANSLP

 **(444) 493 02 00**